



DECRETO EXENTO N° 958

RETIRO, 30 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum Interno 29 de fecha 29/03/2012 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

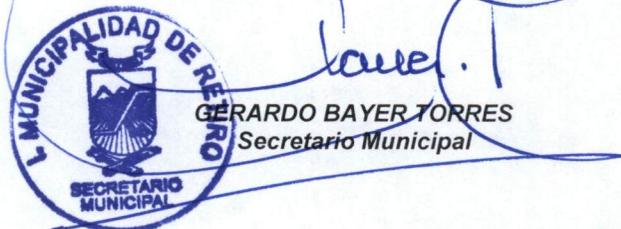
DECRETO:

1° **Páguese**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, informado con fecha 30/03/2012 por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JULIO SÁNCHEZLARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	30.03.2012	18:49 a 20:00 hrs.	Apertura, permanencia, resguardo y cierre Salón Consistorial, por reunión Comité Habitacional Los Troncos.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep